CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO EXTERNO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA

PARA DAR CUMPLIMIENTO

AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y A LA LEY 100 DE 1993

CERTIFICAN

Que la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, identificado con el NIT 890.801.719-3, ha dado pleno cumplimiento de conformidad con las normas vigentes, a sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del personal de planta que labora en la institución, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de expedición de este certificado.

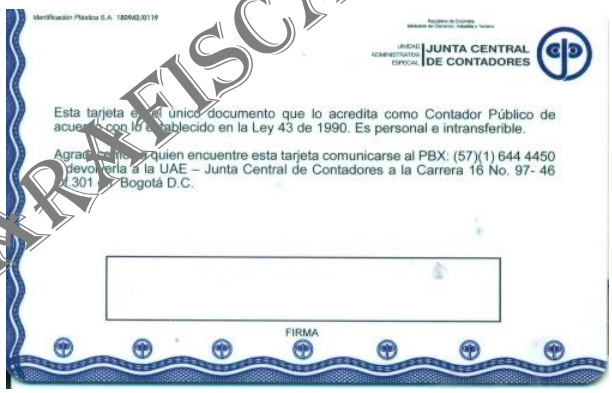
Pensilvania Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025.

BLANCA LADY RODRIGUEZ MAYA
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
T.P: 264882-T









VALIDO PARA FISCALIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
8952778C73FDC2DC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA LADY RODRÍGUEZ MAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24869820 de PENSILVANIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264882-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado